

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 239

Viernes, 15 de Diciembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales	3 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9
--------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	20
------------------------------------	----

PARTICULAR

Comunicación de Extravío	20
--------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.257/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE ANTONIO GALLEG0 DÁVILA, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALQUERÍA DE TORRALBA, 1, de CISLA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-768/6, por importe de 350,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia



atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 5.258/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL ÁNGEL REY GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PROVINCIAL NUM. 216, de CASSA DE LA SELVA (GIRONA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-866/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la

Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 5.259/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña SHIVA GUTIÉRREZ FUENTES, cuyo último domicilio conocido fue en C. CASTRILLO DE AZA, 15, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-710/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del



Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.926/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
DIAZ ALONSO FELIX	AGRARIO	050010267036	IB	06/10/2006	01/2000 A 11/2001	267,26
RETAMAL NOGAL LORENZO	AGRARIO	050010522064	DD	26/10/2006	03/2000 a 07/2005	827,29
SAN PEDRO GIL JOSE LUIS	AGRARIO	050015378522	DD	26/10/2006	01/1998 a 02/2005	4385,94
GARCIA CARRERAS FLORENCIO	AGRARIO	050016060865	IB	06/10/2006	01/2000 A 10/2002	2510,63
TRAMPAL GARCIA FRANCISCO	AGRARIO	051000358993	IB	04/10/2006	01/1996 A 09/1996	646,41
ARNAIZ FRIAS VICTOR	AGRARIO	051003560704	IB	06/10/2006	12/2001 A 04/2005	263,91
LONDOÑO WILLIAM OSBALDO	AGRARIO	051003823513	DD	06/10/2006	10/2002	83,74
PASTEN MUÑOZ OCTAVIO SEGUNDO	AGRARIO	051003940216	DD	26/10/2006	01/2003 a 08/2003	79,72
DA SILVA CORTES MANUEL	AGRARIO	051004681860	DD	26/10/2006	07/2004 a 09/2005	392,84
CARDENAS CHANTRE FREDY	AGRARIO	281159785587	DD	26/10/2006	03/2005 a 06/2005	315,31
GARCIA SANZ FEDERICO	AGRARIO	400010858373	DD	26/10/2006	09/2002 a 11/2002	198,18
S. COOP.CAMPING LOS GALAYOS	GENERAL	05100636579	DD	26/10/2006	03/2002 a 08/2004	7905,32
LATINOS CANDELEDA SL	GENERAL	05101059036	IB	26/10/2006	07/2004 a 05/2005	5227,59
RAMA RECORDS S.L.	GENERAL	05101367214	DD	06/10/2006	12/2004	233,78

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso

Ávila, a 08/11/2006

El Director Provincial

P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herraiz Mandebo*



Número 4.944/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 20 de noviembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011442812	0706 0706	1.230,48
0111	10	05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011446549	0706 0706	828,20
0111	10	05100346993 CETINESA, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05 2006 010739964	0306 0306	972,83
0111	10	05100842606 ROMANO RODRIGUEZ JOAQUIN	CL LOS MARTIRES 8	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011451502	0706 0706	2.072,68
0111	10	05101011748 ASOCIACION FORESTAL DE A	CL FIVASA 4	05003	AVILA	02	05 2006 011452916	0706 0706	3.426,36
0111	10	05101080860 AVIPOST MAIL, S.L.	CL MILICIAS 4	05003	AVILA	02	05 2006 011454431	0706 0706	1.330,91
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02	05 2006 011456451	0706 0706	216,16
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2006 011457764	0706 0706	245,54
0111	10	05101274355 HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	02	05 2006 011459380	0706 0706	986,83
0111	10	05101429858 MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CT DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02	05 2006 011464232	0706 0706	527,89
0111	10	05101430666 COSA TRES EVENTOS, CONGR	CL DON GERXNIMO 9	05001	AVILA	02	05 2006 011464434	0706 0706	19,51
0111	10	05101504428 SANCHEZ NU#EZ LUIS MANUE	CL LA VIRGEN 6	05461	MIJARES	02	05 2006 011466353	0606 0606	60,61
0111	10	05101504428 SANCHEZ NU#EZ LUIS MANUE	CL LA VIRGEN 6	05461	MIJARES	02	05 2006 011466454	0706 0706	986,83
0111	10	05101562123 PROYECTOS ELECTRICOS IND	PZ EL SALVADOR 2	05200	AREVALO	02	05 2006 011468878	0706 0706	2.581,63
0111	10	05101605771 BAKHTI --- HOMMAD	CT DEL BARCO 6	05120	NAVARREDONDI	02	05 2006 011471104	0706 0706	902,70
0111	10	05101608502 HAFSA BUILDING, S.L.	CL LA VIRGEN 11	05294	CA ADA LA	02	05 2006 011471205	0706 0706	1.093,56
0111	10	05101627595 GUTIERREZ HERMOSO MARIA	CT DE LOS LLANOS, KM	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 011472114	0706 0706	293,88

Número 4.945/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 20 de noviembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05001903864 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2006	010732082	0306 0306	221,60
0111	10	05002370272 SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010732991	0306 0306	1.029,01
0111	10	05100370538 GON8ALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2006	010940634	0406 0406	1.079,14
0111	10	05100408126 HOSTAL LOS CHARROS	PG LAS HERVENCIAS II	05004	AVILA	03	05	2006	010422288	1105 1105	14,48
0111	10	05100449855 GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03	05	2006	010740772	0306 0306	52,54
0111	10	05100525738 PLUSLINEA 2000,S.L	CL COMANDANTE ALBARR	05001	AVILA	03	05	2006	010741378	0306 0306	1.703,17
0111	10	05100562316 MU#OZ SANCHEZ CARLOS	CL BIENVENIDO SANCHE	05192	COLILLA LA	03	05	2006	010648826	1005 1205	22,98
0111	10	05101011748 ASOCIACION FORESTAL DE A	CL FIVASA 4	05003	AVILA	03	05	2006	010747240	0306 0306	3.054,72
0111	10	05101059339 LOZANO SASTRE MARCELINO	CL LEPANTO 33	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010656607	0206 0206	707,69
0111	10	05101098139 CONSTRUCCIONES GREDOS DO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2006	010657415	0206 0206	461,51
0111	10	05101098139 CONSTRUCCIONES GREDOS DO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2006	010749159	0306 0306	533,86
0111	10	05101121276 MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05	2006	010657819	0206 0206	1.514,48
0111	10	05101121276 MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05	2006	010749361	0306 0306	1.582,63
0111	10	05101152804 LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	05	2006	010750068	0306 0306	2.977,10
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02	05	2006	010750876	0306 0306	246,04
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02	05	2006	010949728	0406 0406	246,04
0111	10	05101165029 MARI#EZ RODRIGUEZ PAULA	CL FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03	05	2006	010751179	0306 0306	14,78
0111	10	05101176850 CONSTRUCCIONES TOROZO'03	CL LOS GALAYOS 13	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010751482	0306 0306	4.621,43
0111	10	05101207970 A RIA DE VIGO, COM. B.	AV DE JUAN CARLOS I	05004	AVILA	03	05	2006	010751987	0105 1105	48,68
0111	10	05101207970 A RIA DE VIGO, COM. B.	AV DE JUAN CARLOS I	05004	AVILA	03	05	2006	010752088	0306 0306	397,38
0111	10	05101208475 GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO	CL ERAS 37	05350	SAN PEDRO DE	02	05	2006	010752189	0306 0306	521,07
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2006	010951344	0406 0406	270,57
0111	10	05101267584 MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAJOS 7	05240	NAVALPERAL D	03	05	2006	010753708	0105 1205	58,24
0111	10	05101267584 MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAJOS 7	05240	NAVALPERAL D	03	05	2006	010753809	0306 0306	244,50
0111	10	05101274355 HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	03	05	2006	010753910	0306 0306	90,95
0111	10	05101274355 HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	03	05	2006	010754011	0306 0306	258,67
0111	10	05101274355 HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	02	05	2006	010952455	0406 0406	919,53
0111	10	05101364786 GALLEGO GALLEGO MERCEDES	AV PORTUGAL 24	05001	AVILA	03	05	2006	010663576	0206 0206	404,18
0111	10	05101364786 GALLEGO GALLEGO MERCEDES	AV PORTUGAL 24	05001	AVILA	03	05	2006	010756132	0306 0306	404,18
0111	10	05101372163 ESTUDIO AVILA ESTACION,	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2006	010756334	0306 0306	1.386,38
0111	10	05101387018 VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010757243	0305 1205	31,90
0111	10	05101387018 VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010757344	0106 0206	28,48
0111	10	05101387018 VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010757445	0306 0306	219,11
0111	10	05101429858 MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CT DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02	05	2006	010759465	0306 0306	835,96
0111	10	05101435215 INFORMATICA EL CASTILLO	CL EL CASTILLO 27	05516	HOYORREDONDO	02	05	2006	010667620	0206 0206	253,11
0111	10	05101437740 MULTISERVICIOS GARLOP, S	CL ESTRADA 1	05001	AVILA	03	05	2006	010760273	0306 0306	206,81
0111	10	05101446026 MARTINEZ NAVARRO M JOSE	TR LAS POZAS 6	05420	SOTILLO DE L	04	05	2005	005512594	0505 0505	362,40
0111	10	05101521404 CONSTRUCCIONES MAREDICOL	CL MISERICORDIA	05003	AVILA	03	05	2006	010762495	0306 0306	2.311,51
0111	10	05101545753 ABULA MANTENIMIENTOS, CO	CR SALAMANCA. KM 5,5	05004	AVILA	03	05	2006	010763913	0306 0306	11,98
0111	10	05101640228 BLANCO RECIO OFELIA	CL DOCTOR FLEMING 14	05001	AVILA	10	05	2006	011100177	0700 0700	415,17
0111	10	05101640228 BLANCO RECIO OFELIA	CL DOCTOR FLEMING 14	05001	AVILA	10	05	2006	011100278	0800 0800	26,62
0111	10	05101640329 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	10	05	2006	011100379	0700 0700	415,17
0111	10	05101640329 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	10	05	2006	011100480	0800 0800	26,62

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050010162356 DEL NOGAL HERNANZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	03	05	2006	010809278	0406 0406	289,44
0521	07	050010430219 MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010809480	0406 0406	289,44
0521	07	050010696664 ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	03	05	2006	010810086	0406 0406	289,44
0521	07	050012658488 RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	03	05	2006	010811100	0406 0406	289,44
0521	07	050013722458 MARTIN BERRON FRANCISCO	CL RIO ADAJA 1	05004	AVILA	03	05	2006	010813120	0406 0406	12,23
0521	07	050013895644 SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010813423	0406 0406	566,59
0521	07	050014168860 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05	2006	010814433	0406 0406	289,44
0521	07	050014209781 LUCAS MARCOS JOSE	CL CA#ADA 5	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010814635	0406 0406	280,97
0521	07	050014235346 GARZON MARTIN FRANCISCA	AV DE MADRID 35	05001	AVILA	03	05	2006	010814837	0406 0406	280,97
0521	07	050014285765 ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL HORNOS CALEROS 23	05003	AVILA	03	05	2006	010815039	0406 0406	257,39
0521	07	050014675684 BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	010815443	0406 0406	280,97
0521	07	050014847153 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	03	05	2006	010815645	0406 0406	289,44
0521	07	050014866654 GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL LA CRUZ (BAR LA M	05002	AVILA	03	05	2006	010815746	0406 0406	280,97
0521	07	050015044183 SANCHEZ SANCHEZ GABRIEL	TR SAN BERNARDO 14	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010816352	0406 0406	289,44
0521	07	050015131887 MONTERO JIMENEZ ANTONIA	CL SANTO TOMAS	05003	AVILA	03	05	2006	010816554	0406 0406	8,47
0521	07	050015192212 ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	PP DE LA ESTACION 13	05001	AVILA	03	05	2006	010816756	0406 0406	289,44
0521	07	050015262536 GARCIA ESTEVEZ JESUS	CL TESO NUEVO 5	05200	AREVALO	03	05	2006	010817059	0406 0406	341,72
0521	07	050015452391 VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL VALLEJO 47	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010681057	0306 0306	280,97
0521	07	050015531207 CASO SAEZ LUCIANO	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	05	2006	010817665	0406 0406	280,97
0521	07	050015596881 MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	03	05	2006	010817766	0406 0406	289,44
0521	07	050015604561 MU#OZ MARTIN MARIA PALOM	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	010817867	0406 0406	280,97
0521	07	050015814325 SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2006	010818473	0406 0406	280,97
0521	07	050015836452 JIMENEZ GONZALEZ INES	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05	2006	010818574	0406 0406	289,44
0521	07	050015836452 JIMENEZ GONZALEZ INES	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05	2006	010818675	0306 0306	289,44
0521	07	050016427142 AREVALO MAIZ MARIA SONSO	PO SAN ROQUE 29	05003	AVILA	03	05	2006	010819584	0406 0406	280,97
0521	07	050016438357 MU#OZ GARCIA ROBERTO	PO JARDIN RECREO 2	05001	AVILA	03	05	2006	010683077	0306 0306	274,30
0521	07	050016438357 MU#OZ GARCIA ROBERTO	PO JARDIN RECREO 2	05001	AVILA	03	05	2006	010819786	0406 0406	280,97
0521	07	050016543542 FARRACES MARTIN EUSEBIO	CL ORISPO 20	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010820089	0406 0406	280,97
0521	07	050016571632 VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03	05	2006	010820291	0406 0406	280,97
0521	07	050016761184 DE LA CRUZ DE LA VIA VIC	CL LAS POZAS S/N	05427	HIGUERA DE L	03	05	2006	010820901	0406 0406	280,97
0521	07	050016931946 BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETE	PZ MALAGA 2	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010821204	0406 0406	280,97
0521	07	050017005607 ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	03	05	2006	010821507	0406 0406	280,97
0521	07	050018011575 GONZALEZ NI#O MIGUEL ANG	CL MARAVILLAS 11	05220	MADRIGAL DE	03	05	2006	010822416	0206 0206	280,97
0521	07	050018015215 SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL EN CRUZ 7	05200	AREVALO	03	05	2006	010822517	0406 0406	280,97
0521	07	050018060681 ZAZO JIMENEZ ANGEL	CL LAS ESCUELAS 8	05198	SOTALBO	03	05	2006	010822618	0406 0406	280,97



0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03	05	2006	010822820	0406	0406	289,44
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL	VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	03	05	2006	010823527	0406	0406	289,44
0521	07	050018410689	DA PAIXAO CARRASCO DOLOR	CL	BILBAO 71	05003	AVILA	03	05	2006	010824436	0406	0406	280,97
0521	07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL	JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03	05	2006	010824739	0406	0406	280,97
0521	07	050018641267	BLANCO MARTIN LUIS ANTON	CL	LEPANTO 19	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010633971	0406	0406	280,97
0521	07	050018895285	SANCHEZ GARCINUNO JOSE A	CL	MIGUEL DE CERVANT	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010825850	0406	0406	280,97
0521	07	050019220136	STASIAK STAWECKA PREZEMI	CL	DE LOS HORNO CAL	05003	AVILA	03	05	2006	010826557	0406	0406	280,97
0521	07	050019394938	SANCHEZ RUEDA ARANZAZU	CL	CASTILLA Y LEON.C	05004	AVILA	03	05	2006	010827163	0406	0406	280,97
0521	07	050019486682	RODERA ARIAS JONNY	UR	LA CHARCA 10	05430	ADRADA LA	03	05	2006	010827668	0406	0406	8,18
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV	EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	03	05	2006	010829082	0406	0406	289,44
0521	07	051000070926	GONZALEZ JIMENEZ JOSE LU	CL	HORNOS CALEROS 23	05003	AVILA	03	05	2006	010830294	0406	0406	25,54
0521	07	051000625846	SEGOVIA ROSADO OSCAR	AV	PRINCIPAL 76	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010694090	0306	0306	225,72
0521	07	051000625846	SEGOVIA ROSADO OSCAR	AV	PRINCIPAL 76	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010831005	0406	0406	225,72
0521	07	051000940185	GARCIA BLAZQUEZ ANGEL	CL	FUENTE NUEVA 18	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2006	010831813	0406	0406	280,97
0521	07	051000964134	ZAZO JIMENEZ JUAN MANUEL	CL	FUENTE DE LAS CAB	05198	SOTALBO	03	05	2006	010832116	0406	0406	280,97
0521	07	051001052040	GUTIERREZ MANZANAS JUAN	CL	VEREDILLA 13	05001	AVILA	03	05	2006	010832419	0406	0406	280,97
0521	07	051001125802	FRAILE RODRIGUEZ ANTONIA	CT	DE CHILLA, KM. 2,	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010832722	0406	0406	289,44
0521	07	051001166319	ROSADO HERRANZ FRANCISCO	CL	ANICETO MARINAS 4	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010695710	0306	0306	349,32
0521	07	051001439535	PORCEL RICO JULIO	CL	CAPITAN PE#AS 13	05003	AVILA	03	05	2006	010834237	0406	0406	280,97
0521	07	051001439535	PORCEL RICO JULIO	CL	CAPITAN PE#AS 13	05003	AVILA	03	05	2006	010834338	0306	0306	280,97
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2006	010834540	0406	0406	280,97
0521	07	051001839558	MARTIN JIMENEZ OSCAR	CL	ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05	2006	010834843	0406	0406	280,97
0521	07	051001839558	MARTIN JIMENEZ OSCAR	CL	ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05	2006	010834944	0306	0306	280,97
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL	POCILLO 8	05001	AVILA	03	05	2006	010835650	0406	0406	280,97
0521	07	051002976579	MOREIRA GIMENEZ LUIS MAR	CL	DE LA PAZ 16	05003	AVILA	03	05	2006	010837570	0406	0406	249,85
0521	07	051003104804	AVANZI --- FABIO	CL	FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03	05	2006	010837873	0406	0406	280,97
0521	07	051003388629	MARIEZ RODRIGUEZ PAULA	CL	BILBAO 61	05003	AVILA	03	05	2006	010838681	0406	0406	280,97
0521	07	051004032061	RODRIGUEZ DAVILA FRANCIS	BA	DE SONSOLES 17	05003	AVILA	03	05	2006	010839691	0406	0406	225,72
0521	07	051004592136	MARTINS COSTA MARIA IREN	CT	NACIONAL 110	05696	SAN LORENZO	03	05	2006	010840301	0406	0406	280,97
0521	07	051005241531	DA COSTA MATEUS JOSE ANT	CT	SALAMANCA EL SOLA	05692	LOSAR EL	03	05	2006	010841412	0406	0406	280,97
0521	07	051005289223	DE JESUS MONTEIRO JOSE M	CL	PINEDA 20	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010841715	0406	0406	289,44
0521	07	051005289425	DOS SANTOS RODRIGUES ANT	CT	DE SALAMANCA	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010841816	0406	0406	280,97
0521	07	051005289526	DA SILVA RODRIGUES ANTON	CT	DE SALAMANCA	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010841917	0406	0406	280,97
0521	07	051005293061	BARRENTO --- JOSE MARIA	CL	PINEDA	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010842119	0406	0406	289,44
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010842927	0406	0406	257,39
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV	PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2006	010843634	0406	0406	280,97
0521	07	130041715169	ESCRIBANO LEONOR VALERIA	CL	SEVILLA (BLOQUE E	05490	LANZAHITA	03	05	2006	010843937	0406	0406	302,18
0521	07	200058496220	MARTINEZ NAVARRO M JOSE	TR	LAS POZAS 6	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010844644	0406	0406	280,97
0521	07	211030239880	PEIXINHO FERNANDES JOAO	CL	PINADA 20	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010845048	0406	0406	280,97
0521	07	271006925125	NOGUEIRA IGLESIAS RODRIG	CT	SALAMANCA 3	05357	AVEINTE	03	05	2006	010845351	0406	0406	249,85
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	03	05	2006	010845957	0406	0406	289,44
0521	07	280251036596	JARQUE PE#A MARIA TERESA	CL	CASTILLEJOS 8	05260	CEBREROS	03	05	2006	010847674	0406	0406	305,95
0521	07	280257900762	GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO	CL	NEUVA 34	05350	SAN PEDRO DE	03	05	2006	010847876	0406	0406	289,44
0521	07	280266903877	SAN JUAN VEGAS FRANCISCO	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2006	010848280	0406	0406	280,97
0521	07	280293256252	ARROYO FLORES FELIPE	CT	ARENAS-CANDELEA,	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010848886	0406	0406	280,97
0521	07	280327830890	DIAZ GRANADO ANGELES	PZ	ROMANO VILLALBA S	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2006	010849290	0306	0306	280,97
0521	07	280337378118	MU#OZ SANTOS RAFAEL SANT	CL	CARRETERA DE CASI	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010849492	0406	0406	249,85
0521	07	280362696431	CASTELLANOS MARTIN PEDRO	UR	LA PINARA 4	05110	BARRACO	03	05	2006	010849896	0406	0406	349,32
0521	07	280377115580	GONZALEZ CABRERO MARIA P	UR	EL CODON 46	05260	CEBREROS	03	05	2006	010850203	0406	0406	280,97
0521	07	280392282239	HERNANDEZ PIZARRO FRANCIS	CL	CRONISTA EDUARDO	05004	AVILA	03	05	2006	010850607	0406	0406	249,85
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	03	05	2006	010850708	0406	0406	280,97
0521	07	280393787254	CUEVAS GARCIA MARIA CARM	CL	MADRIGAL ALTAS TO	05003	AVILA	03	05	2006	010850809	0406	0406	280,97
0521	07	280400162477	GARCIA AYALA MARIA ELENA	CM	VIEJO DE NAVAS S/	05240	NAVALPERAL D	03	05	2006	010851314	0406	0406	280,97
0521	07	280411927163	LOPEZ RIO BASILIO	CL	AVILA 18	05270	TIEMBLE EL	03	05	2006	010851920	0406	0406	280,97
0521	07	280413692058	PASTOR BRIHUEGAS ELENA	CL	DUQUE DE ALBA 1	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010852021	0406	0406	280,97
0521	07	280420218340	JIMENEZ LAZARO JOSE	CL	FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010852223	0406	0406	280,97
0521	07	280429142441	DOMINGUEZ RUBIO MIGUEL A	CL	LA VENTANA	05690	LLANOS DE TO	03	05	2006	010852425	0406	0406	280,97
0521	07	280432650104	CAMACHO BLAZQUEZ FRANCIS	CL	FLORIDA 3	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010852526	0406	0406	280,97
0521	07	280434447432	ALVAREZ ADANERO CRISTINA	AV	CONSTITUCION 46	05450	CASAVIEJA	03	05	2006	010712985	0306	0306	280,97
0521	07	280437792114	GARCIA PERAL JESUS	CL	DE LA ENCINA 1	05004	AVILA	03	05	2006	010852728	0406	0406	280,97
0521	07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL	LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	03	05	2006	010853233	0406	0406	280,97
0521	07	280448295695	MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL	LOS CA#OS 7	05240	NAVALPERAL D	03	05	2006	010853334	0406	0406	280,97
0521	07	281037449591	AMADOR ESPINOSA ELADIO	CL	PINILLOS 16	05260	CEBREROS	03	05	2006	010853534	0406	0406	280,97
0521	07	281077774919	SALGADO HERNANDEZ EVA MA	CL	GENERAL FRANCO 59	05110	BARRACO	03	05	2006	010856364	0406	0406	280,97
0521	07	281095032128	CONTRERAS RUA YESENIA	CL	LEPANTO 50	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010856667	0406	0406	280,97
0521	07	281097293743	SANCHEZ PEREZ RAFAEL FRA	UR	EL GORGOCIL 10	05429	SANTA MARIA	03	05	2006	010856768	0306	0306	349,32
0521	07	281105451847	ARNAIZ NEIRA REBECA	CL	TRISTE CONDESA 14	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010856869	0406	0406	23,42
0521	07	281112801720	CRUZ CHIPY ISABEL TERESI	CL	JESUS GALAN 52	05003	AVILA	03	05	2006	010857172	0406	0406	225,72
0521	07	281140075288	LOPEZ FUENTES BARBARA	CL	PINAR 16	05429	SANTA MARIA	03	05	2006	010857677	0406	0406	249,85
0521	07	281140515731	BOLDJERI --- ADRIAN TIB	CL	AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2006	010857778	0406	0406	280,97
0521	07	281143339845	BEDNARSKI --- MATEUSZ DA	CL	CAPITAN PE#AS 32	05003	AVILA	03	05	2006	010857879	0406	0406	280,97
0521	07	281153779267	GONZALEZ MONTILLA JOSE C	CL	OLIVAR 15	05270	TIEMBLE EL	03	05	2006	010857980	0406	0406	280,97
0521	07	281180741530	SIMBA#A CURAY JOSE ANTON	CL	DOCTOR DIAZ PALAC	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010858283	0406	0406	280,97
0521	07	301020271364	NB#GAA --- MOHAMED	CL	GRAN CAPITAN 10	05003	AVILA	03	05	2006	010858687	0406	0406	280,97
0521	07	330102035801	BURGUILLO FERNANDEZ JULI	CL	NUESTRA SRA DE SO	05002	AVILA	03	05	2006	010858990	0406	0406	280,97
0521	07	360061004835	PUNTE BLANCO MANUEL	LG	FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03	05	2006	010859394	0406	0406	280,97
0521	07	370028260442	GON#ALVES AIRES JOAQUIM	CL	EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	03	05	2006	010859495	0406	0406	249,85
0521	07	371003807924	GALLEGO GALLEGO MERCEDES	CM	DEL GANSINO 44	05002	AVILA	03	05	2006	010859701	0406	0406	225,72
0521	07	401003328229	TORO RESTREPO MARTHA	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2006	010860408	0406	0406	280,97
0521	07	450030201579	MARTIN MELLIDEZ JESUS	CL	VALLADOLID 10	05480	CANDELE							



0611	07	051005282048	GAN --- GUOHAI	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2006	010805137	0306	0306	87,11
0611	07	211019547248	MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	03	05	2006	010806349	0306	0306	87,11
0611	07	280257636337	DE LAGO GARCIA PABLO	CL SANTA TERESA	05148	CABEZAS DEL	03	05	2006	010806854	0306	0306	31,94
0611	07	280397632292	CANO CASTILLO JULIO ROBE	CL EL BARRERO 8	05417	GUISANDO	03	05	2006	010807056	0306	0306	87,11
0611	07	281189062009	MORA MANZANO VICTOR MANU	CL CUARTEL 3	05520	SALOBRRAL	03	05	2006	010807662	0306	0306	87,11
0611	07	281226954249	SADIK --- MOHAMED	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	03	05	2006	010807864	0306	0306	87,11
0611	07	340017019320	BEREZO ORTEGA FLORENCIO	CL SAN ROQUE	05291	MAELLO	03	05	2006	010808167	0306	0306	87,11
0611	07	451017578758	SILVEIRA CARDOSO LUISA	CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL EL	03	05	2006	010808672	0306	0306	43,55
0611	07	451017579970	BATISTA MOREIRA MARCELIN	CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL EL	03	05	2006	010808773	0306	0306	43,55
0613	10	05100239990	NUEVO TIETAR, S.A.	CL MANUEL SANCHEZ SA	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010739156	0306	0306	345,36

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	MUÑOZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	03	05	2006	010792811	0306	0306	189,43
0721	07	050011777105	HERNANDEZ PEREZ JUAN CAR	CL VERDECILLO SN	05634	HOYOS DEL CO	03	05	2006	010795235	0306	0306	155,23
0721	07	050013311220	BLANCO NUÑEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147	HURTUMPASCUA	03	05	2006	010795740	0306	0306	155,23

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05000527272	CAÑIZO GOMEZ MANUEL	CL PADRE BALBINO 7	05005	AVILA	03	05	2006	010785939	0306	0306	166,63
1211	10	05101293553	JIMENEZ ARMARIO JESUS	CL LAS MORADAS 1	05005	AVILA	03	05	2006	010786848	0306	0306	94,43
1211	10	05101347511	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ENCINA, UR.DEHES.	05004	AVILA	03	05	2006	010787252	0306	0306	166,63
1211	10	05101348218	CRESPO MONTES JULIO CESA	CL CRUZ DE MATIAS	05120	NAVALMORAL	03	05	2006	010787353	0306	0306	166,63
1211	10	05101352258	RANILLA CRUZ FRANCISCO	AV JUAN CARLOS I 22	05004	AVILA	03	05	2006	010787454	0306	0306	166,63
1211	10	05101362463	CASTAÑO DE GARCIA CONSUE	CL VILLA DEL BUEN VI	05260	CEBREROS	03	05	2006	010787757	0306	0306	166,63
1211	10	05101421875	GARCIA PERAL JESUS	CL ENCINA 1	05004	AVILA	03	05	2006	010788868	0306	0306	166,63
1211	10	05101423087	FLORES PEREZ JONATHAN	CL BILBAO 15	05003	AVILA	03	05	2006	010788969	0306	0306	166,63
1211	10	05101447844	GARCIA MELCHOR MARIA	AV DE MADRID 24	05420	SOTILLO DE L	03	05	2006	010789777	0306	0306	166,63
1211	10	05101457847	JIMENEZ ROJAS JOSE CICER	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2006	010727941	0206	0206	166,63
1211	10	05101485432	SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN	CL PRINCIPE D. JUAN	05003	AVILA	03	05	2006	010791090	0306	0306	166,63
1211	10	05101539184	PEREZ VILAN MARIA MAGDAL	CL CAPITAN PEJAS 3	05003	AVILA	03	05	2006	010791801	0306	0306	166,63
1211	10	05101555958	MARTINEZ MONTERO DIEGO M	CL PRINCIPAL 20	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010792508	0206	0206	66,66
1211	10	05101555958	MARTINEZ MONTERO DIEGO M	CL PRINCIPAL 20	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010792609	0306	0306	166,63
1221	07	051003902426	MARGINEAN --- LILIANA	CL LA PAZ 18	05003	AVILA	03	05	2006	010784222	0306	0306	166,63
1221	07	051005167264	DE OLIVEIRA MACIEL LEILA	PP SAN ROQUE 11	05003	AVILA	03	05	2006	010785131	0306	0306	166,63
1221	07	281208155346	SOSSA AGUDELO AMPARO DEL	CL VIRGEN DE VALSORD	05005	AVILA	03	05	2006	010785535	0306	0306	166,63

DIRECCION PROVINCIAL : 36 PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	400013179303	GORDO TORRES ANTONIO	CL SEGOVIA 1	05005	AVILA	03	36	2006 015178006 0406 0406 280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 33 ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	330112435716	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL CL DE LOS HORNOS CAL	05003	AVILA	03	33	2006 015789000 0406 0406	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050018403417	TOMAS HERRERO MARIA FUEN	CT	DE AVILA 2	05400	ARENAS DE SA	03	28	2006	050291015 0406 0406 280,97
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	28	2006	048238756 0406 0406 349,32
0521	07	280397837309	DOMINGUEZ BARRENGOIA NU	CL	PRADILLO 13	05461	MIJARES	03	28	2006	049433169 0406 0406 280,97
0521	07	470019048355	LLANOS GARCIA JULIO	CL	RAMA 59	05428	CASILLAS	03	28	2006	048501969 0406 0406 289,44

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	281232974313	OJEDA MAMANI MARCIAN	CL DOCTOR LORENZO V	05400	ARENAS DE SA	03	28	2006	048016666	0306	0306	87,11
------	----	--------------	----------------------	---------------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	-------

DIRECCION PROVINCIAL : 30 MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	101008689088 KHARMECH --- MIMOUNE	CL CENTRO 3	05191 NIHARRA	03	30	2006	030645755 0306 0306	87,11

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	45106352744 WEI --- WENXIU	CL ESCALONILLA 7	05400 ARENAS DE SA	03	45	2006	014437787 0306 0306	560,47

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	280437407750	MIRAVE CEREZO M ROSA	CL MADRE MARAVILLAS	05400	ARENAS DE SA	03 28	2006 050597472	0406 0406 8,80
0521	07	281013469070	GARCIA COSTELL MARCOS	CL CAPITAN PEÑAS 30	05003	AVILA	03 28	2006 048457412	0406 0406 249,85
0521	07	461050850449	HEBRI --- DJAMEL	CL LAS PARRAS 28	05110	BARRACO	03 28	2006 049853303	0406 0406 280,97

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07	051003841903	MORENO CAMPO ANA BEIBA	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	28	2006	046965228	0306	0306	166,63
------	----	--------------	------------------------	----------------------	-------	-------	----	----	------	-----------	------	------	--------



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.140/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.208.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.208.

Peticionario: INDUSTRIAL FOTOVOLTAICA VALURPA, S. L.

Emplazamiento: Polígono 2, parcela 5148 en Papatrigo (Ávila).

Finalidad: Vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en una planta fotovoltaica.

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 kV. El primer tramo subterráneo tiene origen en la caseta de transformación de la planta fotovoltaica y finaliza en un apoyo de transición. Longitud: 18 metros; conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al. El segundo tramo aéreo entronca con la línea a 15 kV de Iberdrola, denominada "Crespos". Longitud: 10 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 43.862 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 21 de noviembre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.913/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. FRANCISCO GARCÍA FUENTES, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental por AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE BAR CATEGORÍA ESPECIAL a BAR-RESTAURANTE, situada en la C/ VALLESPIN, 3 de esta Ciudad, expediente nº 172/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 9 de Noviembre de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 5.142/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Francisco José de Lemos Rodrigues Pereira, en nombre y representación de VIDISCO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la acti-



vidad de PIZZERÍA, situada en la AVDA. DE PORTUGAL, 43 de esta Ciudad, expediente nº 191/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plan de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de Noviembre de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 5.252/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de diciembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 72/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del Objeto: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA OFICINA DE GESTIÓN

DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRADA DEL CASCO HISTÓRICO DE ÁVILA I FASE.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 214 de fecha 8 de noviembre de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 76.503,42 euros

5º.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 7 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: SONSOLES BARROSO GONZÁLEZ
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 75.661,88 euros IVA incluido.

Ávila, 7 de diciembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 5.341/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno Corporativo, en sesión de fecha 24 noviembre de dos mil seis, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PLAN PARCIAL "TORNADIZOS I" PP 7. CORRECCIÓN DE ERRORES EN DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

SECTOR: PLAN PARCIAL ARUP 1/10 "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS I".

INTERESADO: JUNTA DE COMPENSACIÓN TORNADIZOS I. Rpte. D. Teodoro Pérez Martín. Pza. de Nalvillos nº 4. 05001 Ávila.



ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: -

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Vista la solicitud de D. Teodoro Pérez Martín, Presidente de la Junta de Compensación "Tornadizos I" presentada el 6 de noviembre de 2006 (nº registro 22.402), donde se pone de manifiesto el error incurrido en el documento publicado del Plan Parcial Tornadizos I en el apartado siguiente: II. Ordenanzas. 3. Ordenanzas de aplicación. 3.1. Ordenanza nº 1 Manzana Cerrada (MC). Apdo. Posición de la edificación en la parcela. Fondo máximo. Y DONDE DICE "se fija un fondo máximo edificable con carácter genérico de 20 metros", DEBE DECIR "no se fija fondo máximo edificable, que vendrá determinado por los retranqueos mínimos exigidos respecto al lindero posterior".

Examinado el proyecto del Plan Parcial aprobado y visado por el COACyLE el 15 de junio de 2005, tal y como se reseña en el apartado primero de la parte dispositiva del acuerdo municipal de 24 de junio de 2005 por el que se aprobó definitivamente, resulta que efectivamente se ha producido un error respecto al documento publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 137 de 18 de julio de 2005, página 22. Dicho error tiene su origen en el documento presentado por la Junta de Compensación para su publicación, el cual fue visado el 22/06/05.

Y considerando que ciertamente se ha producido un error material en la publicación del Plan Parcial, procede su corrección conforme a lo interesado al amparo del art. 177 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004, en relación con el art. 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

POR TODO LO EXPUESTO, EL PLENO CORPORATIVO POR UNANIMIDAD ACORDÓ:

Aprobar la corrección de errores que se indica del Plan Parcial "Camino Viejo de Tornadizos I" PP 7 aprobado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 24 de junio de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 137 de 18 de julio de 2005. En con-

secuencia, se corrige la página 22, apartados II. Ordenanzas. 3. Ordenanzas de aplicación. 3.1. Ordenanza nº 1 Manzana Cerrada (MC). Apdo. Posición de la edificación en la parcela. Fondo máximo, y DONDE DICE "se fija un fondo máximo edificable con carácter genérico de 20 metros", DEBE DECIR "no se fija fondo máximo edificable, que vendrá determinado por los retranqueos mínimos exigidos respecto al lindero posterior".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 27 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.323/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCIERTO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 17 B1, SITA ENTRE LAS CALLES CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, CAMINO CERQUILLAS Y CTRA CASILLAS. PREVISTA EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE SOTILLO, PRO-



MOVIDA POR PROMOCIONES JARDÍN DEL VENERO SL Y OTROS, QUE ACTÚAN COMO PROPIETARIO ÚNICO.

Por el presente se hace público que con fecha 9 de octubre de 2.006 se dictó Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 5/99, artículo 251.3.d) y 252 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y demás disposiciones concordantes, el proyecto de actuación y urbanización, correspondiente a la Unidad de ejecución nº 17 B1, sita entre las calles Claudio Sánchez Albornoz, Camino Cerquillas y Ctra Casillas de esta localidad, presentada por Promociones Jardín del Venero y otros y de conformidad con el proyecto redactado por D. Diego Torrente Garavilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo, a 16 de octubre de 2.006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 4.576/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

EDICTO

Por parte de BOSQUE CASTAÑOS S.L. se ha solicitado licencia ambiental para NÚCLEO ZOOLOGICO PARA JABALÍES en las parcelas 204 y 205 del polígono 4.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan examinarlo en la secretaría del Ayuntamiento y formular las observaciones y alegaciones que consideren en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navahondilla, a 26 de octubre de 2006.

El Teniente de Alcalde, *Jesús García Castrejón*.

Número 4.801/06

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

Que don Alberto García Pérez, solicitó licencia ambiental y de construcción de NAVE PARA POLLOS DE CARNE, en este término municipal de San Juan de la Nava parcela 293, polígono 11 al paraje denominado regajillo, habiendo presentado una modificación de la ubicación de la nave que pasará a ubicarse en las parcelas 293 y 296 del polígono 11, en cumplimiento de lo establecido en los art. 25 y 99 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y el art. 27 de la ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes puedan resultar afectados por las mencionadas obras, puedan presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el boletín oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

San Juan de la Nava, a 8 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Antonio García Gil*.

Número 4.892/06

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

ANUNCIO

Se hace público que por José Luis García Sancho con domicilio en C/ Puente 19 de 05582- Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila) se solicita licencia ambiental para explotación de ganado equino en polígono 1 parcelas 432, 449 y polígono 7 parcelas 491 y 487 término municipal de Aldeanueva de Santa Cruz.

Se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con la Ley



11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Aldeanueva de Santa Cruz, 9 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Santos Heras García*.

Número 4.893/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. Oscar Sáez Muriel, en representación de GRUPO SÁEZ MURIEL, S.L. ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ALMACÉN DE PINTURAS, sita en C/ Tiñosillos nº 6, parcela H-4 del Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 14 de noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.894/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAHO DILLA

ANUNCIO

Por D. Daniel Velasco Fernández, en representación de LA OSA MENOR S.C, se solicita licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación solar fotovoltaica de con-

exión a red de 16.800 Wp, a ubicar en las parcela 195 del polígono 2, de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la ultima publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Navahondilla, a 10 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 4.900/06

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. CASTO MARTÍN GUTIÉRREZ para la explotación de "PORCINO DE CRÍA" situada en CL. CALZADA DE PEÑARANDA S/N del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 03 de Octubre de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.



Número 4.901/06

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. CASTO MARTÍN GUTIÉRREZ para la explotación de "BOVINO DE LECHE" situada en CL, CALZADA DE PEÑARANDA S/N del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 03 de Octubre de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.

Número 4.902/06

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. IGNACIO TORRES ALONSO para la explotación de "BOVINO DE LECHE Y PORCINO DE CRÍA" situada en CL.

Larga 50 del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 05 de Octubre de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.

Número 4.903/06

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. ISIDRO TORRES ALONSO para la explotación de "BOVINO DE CARNE Y PORCINO DE CRÍA" situada en CL. Larga 48 del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 05 de Octubre de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.



Número 5.107/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO**A N U N C I O****SUBASTA DE PASTOS Y SUPERFICIES FORRAJERAS AÑO 2.007**

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha se han aprobado los Pliegos de Condiciones reguladores de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios y de las superficies forrajeras para el ejercicio 2.007; dichos Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público por plazo de OCHO días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/89, se anuncia simultáneamente la bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación quedaría aplazada.

PASTOS: OBJETO Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: La adjudicación del aprovechamiento de los pastos de propiedad municipal, que a estos solos efectos se organizan en los siguientes lotes, siendo el tipo mínimo de licitación para cada lote el que asimismo se expresa:

- Lote nº 1: La Reguera (05.39.46 Has.)	637,61
- Lote nº 2: Campo de Morañuela, derecha (15.13.19 Has.)	765,14
- Lote nº 3: Campo de Morañuela, izquierda (06. 15.67 Has.),	478,2
- Lote nº 4: Los Rucios de Arriba (01.49.97 Has.)	541,97
- Lote nº 5: Los Rucios de Abajo (00.83.13 Has.)	414,45
- Lote nº 6: La Nava de Arriba (03.38.64 Has.)	159,40

SUPERFICIES FORRAJERAS: OBJETO Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: La adjudicación del aprovechamiento de las superficies forrajeras de propiedad municipal, que a estos solos efectos se organizan en los siguientes lotes, fijándose el tipo mínimo de licitación para todos ellos en 15,94 por hectárea:

- Lote nº 1: Diversas fincas del Pol. UNO	05.23.79 Has.
- Lote nº 2: Diversas fincas del Pol. DOS	01.73.70 Has.
- Lote nº 3: Diversas fincas del Pol. TRES	01.13.04 Has.
- Lote nº 4: Diversas fincas del Pol. CUATRO	05.55.28 Has.
- Lote nº 5: Diversas fincas del Pol. CINCO	02.24.06 Has.
- Lote nº 6: Diversas fincas del Pol. SEIS	01.92.13 Has.
- Lote nº 7: Diversas fincas del Pol. SIETE	01.64.37 Has.
- Lote nº 8: Diversas fincas del Pol. OCHO	02.06.77 Has.
- Lote nº 9: Diversas fincas del Pol. NUEVE	01.17.16 Has.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de formalización del contrato administrativo hasta el 31.12.07.

PLAZO DE LICITACIÓN: Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



GARANTÍAS: Provisional, del 2% del tipo mínimo de cada uno de los lotes por los que se oferte; definitiva, del 4% del precio de remate de cada uno de los lotes adjudicados.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Durante el plazo indicado, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del primer lunes, martes, jueves o viernes hábiles una vez transcurrido el plazo de licitación.

FORMA DE PAGO: El precio de remate constituirá el precio del contrato y se abonará en el momento de formalizar el oportuno contrato administrativo de arrendamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 27 de Noviembre de 2.006

El Alcalde-Presidente, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

Número 5.163/06

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.006, por importe de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (14.750,00) , siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

Apli.	PARTIDAS	AUMENTOS		
		Actual	Aumentos	Definitivos
6-22700	Tbjs. por empresas	6.310,00	2.750,00	9.060,00
6-96200	Inversión Infraest.	40.000,00	12.000,00	52.000,00
	TOTALES	46.310,00	14.750,00	61.060,00

RECURSOS A UTILIZAR

Remanentes de Tesorería del ejercicio anterior: 14.750,00

Tortoles, a 28 de Noviembre de 2.006

El Presidente, *Florencio Orgaz Serranos*



Número 4.912/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de Licencia Ambiental a favor de D. DIONISIO CARRETERO JIMÉNEZ con D.N.I. 6.518.502-A para EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO DE CEBO Y REPRODUCCIÓN en el Polígono 6 Parcela 5009 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Piedrahíta, a 13 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Ángel A. López Hernández*.

Número 4.915/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por GESTIÓN INMOBILIARIA SIERRA OESTE, S.L.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Gestión Inmobiliaria en la Avenida de la Constitución, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 17 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 4.916/06

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. CLEMENTE DE JUBERA FERNÁNDEZ, para la instalación de un edificio destinado a ESTABLECIMIENTO HOS-TELERO ubicado en la Calle La Iglesia s/n de esta localidad de Neila de San Miguel.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Neila de San Miguel, a 11 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Tomás García García*.

Número 4.946/06

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un



régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA para la explotación de "VACUNO DE LECHE" situada en Polígono 10, Parcela 5071 y Cl. Calzada de Peñaranda s/n del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 17 de Octubre de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.

Número 4.950/06

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

EDICTO

D. JOSÉ M. CORRALES ORGAZ, con domicilio a efectos de notificación en C/ Generalísimo 22 - 05514 BONILLA DE LA SIERRA (Ávila), solicita licencia ambiental para la instalación-legalización de la actividad de INSTALACIONES GANADERAS, en el Polígono 11; Parcela 44, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Bonilla de la Sierra, a 9 de Noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 4.951/06

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

EDICTO

D. EDUARDO BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, con domicilio a efectos de notificación en C/ La Iglesia 59, 05514 BONILLA DE LA SIERRA (Ávila), solicita licencia ambiental para la instalación-legalización de la actividad de INSTALACIONES GANADERAS, en el Polígono 15; Parcela 45, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Bonilla de la Sierra, a 9 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 4.993/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

EDICTO

D. Zoilo Ramón Arenas Hernando, con DNI nº 06515574-L, y domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Lupicinio González, 1, de San Pedro del Arroyo, ha solicitado de este Ayuntamiento, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, licencia ambiental para el ejercicio de la actividad "CEBADERO DE GANADO BOVINO EN RÉGIMEN INTENSIVO", en las instalaciones ubicadas en la Tva. de Lagares, 5, bis de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la citada Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a



información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende autorizar, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 13 de Octubre de 2.006.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

Número 5.165/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 177.1 y 169 del R.D Ley 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos: Crédito extraordinario y suplemento de crédito financiándose con cargo al remanente líquido de tesorería por importe de 324.189,77.-, aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006 y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones.

El resumen del expediente en lo que se refiere al Capítulo modificado es el siguiente:

Capítulo 6.- Inversiones reales:

Consignación Actual: 2.516.089,66

Modificaciones: 324.189,77

Consignación definitiva: 2.840.279,43

Según lo dispuesto en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el referido expediente definitivamente aprobado se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 30 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 4.986/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por BLADOS CEBREROS, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Perfumería en la Avenida de la Constitución, número 28, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 22 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 4.991/06

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. JOSE MARÍA HERNÁNDEZ IZQUIERDO, con DNI n.º 6.557.621, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Iglesia n.º 79, de San Martín de la Vega del Alberche (Ávila).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este



Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 22 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.302/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 388/2006 a instancia de JOSE SÁNCHEZ ARCONES, FRANCISCA NOMBELA IGLESIAS, FRANCISCO SÁNCHEZ ARCONES, MARÍA CARMEN MANJON SANZ, MARÍA LUISA AZAÑEDO BARBERO, PABLO VERDUGO MORAL, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- URBANA. -VIVIENDA sita en la Calle Curato nº 35, en el término municipal de Las Navas del Marqués (Ávila). Tiene una extensión superficial de sesenta y dos metros cuadrados la parcela y la construcción de cincuenta y siete metros cuadrados.

Linderos: toda la finca, frente, calle de su situación. Derecha: finca de la calle Curato nº 37, izquierda: finca de la calle Curato nº 33 y fondo: finca de la Plaza Martínez Anido nº 22. Tiene una referencia catastral nº 7957009UK8975N0001SR.

2.- URBANA.- CASILLO en mal estado de conservación, sito en la Calle Curato nº 12, en término municipal de Las Navas del Marqués (Ávila). Tiene una extensión superficial de diecisiete metros cuadrados.

Linderos: Frente e izquierda, calle de su situación. Derecha: finca de la calle Curato nº 10 y fondo: finca de la Calle del Ángel nº 27. Tiene una referencia catastral nº 7957515UK8975N0001DR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a HEREDEROS DE FRANCISCO ARCONES DE LA FUENTE, como persona de quien provienen las fincas, a ALICIA SANZ SASTRE, HEREDEROS DE LUCIANA MAGANTO SÁNCHEZ y HEREDEROS DE BALBINO BLANCO YAGUE como colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a cuatro de diciembre de dos mil seis.

El/La Secretario, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 4.918/06

COMUNICACIÓN DE EXTRAVÍO

ANUNCIO

D. Víctor Manuel Jiménez Marcos.

COMUNICACIÓN DE EXTRAVÍO DE TÍTULO DE Bachillerato Superior.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Superior de D. Víctor Manuel Jiménez Marcos. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante el colegio La Inmaculada de Armenteros (Salamanca).

Ávila, 20 de noviembre de 2006.

El Interesado, *Víctor Manuel Jiménez Marcos*.